

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32994 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1092/2019 Sección:A

NIG: 0801947120198011907

Fecha del auto de declaración. 26 de junio de 2019.

Clase de concurso. voluntario consecutivo

Entidad concursada. Antonio Fernandez Barrado, con 46658365J.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Laura Pedreño Vargas.

Dirección postal: calle Provença, 238 2 1 08008 Barcelona

Dirección electrónica: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190043638-1